

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020).

REF: SUCESIÓN 2020-109.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 140 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Reconócese al Dr. JAVIER AHUMADA OLIVARES como apoderado judicial de la señora ADRIANA CALDAS BERTINI, en su calidad de Representante legal del EDIFICIO PANORÁMICO.

Sobre el reconocimiento del precitado edificio como acreedor de la sucesión, se resolverá en la oportunidad legal correspondiente, esto es, en la audiencia de inventario y avalúos de que trata el art. 501 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

25b49adcda21fc20374d1f335c39e925438fe1176dafbfcea0b5f397976b9e

f2

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Documento generado en 05/11/2020 11:42:00 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**